



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2011 01009 00

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/L (\$2.736.469,25) adeudados al mes de septiembre de 2021 e imputados los abonos por concepto de embargo al mismo mes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a80380a5d0626f47f04e4c045ec4ee6b2616efd1c78c7b0c0ab4acdda8db63

15

Documento generado en 28/09/2021 12:32:57 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>